COMPAÑÍA DE TRANSPORTES LIBERPESA S.A
INFORME DE COMISARIA AÑO 2011

En cumplimiento a la función que me asigna la ley de Compañías en el Art.94 Como Comisaria Principal; Cúmpleme en informarles los Movimientos Económicos y Financieros desde el 1ero de Enero hasta el Treinta y Uno de Diciembre del Dos Mil Once.

El Análisis de los Estados Financieros especialmente del Balance General y el Estado de Perdidas y Ganancias de este periodo se ha realizado en base a pruebas selectivas llevando un control y seguimiento en toda la actividad económica de la empresa y en la toma de decisiones oportunas y la debida aplicación en las determinadas cuentas que se utilizaron, obteniendo de esta manera resultados positivos a través de índices que demuestran una efectiva Capacidad Económica y Financiera de la Compañía LIBERPESA S.A, dedicada a la transportación pública de pasajeros.

Estableciendo el comparativo del Total de los Activos Corrientes sobre el Total Pasivo Corriente, nos refleja un índice de Liquidez y Solvencia del **1,08%** estableciendo un nivel de endeudamiento que por cada dólar que deba la Compañía, esta en posibilidades de cubrir sus deudas y realizar Inversiones económicas a corto y mediano plazo.

De acuerdo al Índice de Estabilidad que es del **3,54%,** la empresa refleja una buena situación financiera, la misma que al establecer Negociaciones a largo plazo existe la certeza de cubrir dicho endeudamiento.

El resultado obtenido por este estudio nos da la seguridad para seguir operando y que los accionistas de la empresa tengan la confianza en los Administradores y los Colaboradores.

La conciliación del estado de Perdidas y Ganancias representa la estructura económica de la empresa y los resultados obtenidos de las operaciones realizadas en este periodo. Los ingresos y los gastos

generados en la medida que se incurren para la obtención de la Utilidad Liquida.

Los Estados Financieros adjuntos han sido concluidos de acuerdo a disposiciones Legales Estatutarias y en primer lugar aplicando los principios y criterios contables generalmente aceptados y según normas Financieras que involucran a ésta en el ámbito económico. Aplicando normas tanto Código de Comercio, Código de Trabajo y sus respectivos Beneficios Sociales y la Ley de Compañías, así mismo se establecen los cálculos de Impuestos Tributarios y sus respectivos Anexos, referentes al Servicio de Rentas Internas cumpliendo de esta manera con los compromisos y obligaciones existentes en este periodo.

Es todo lo que puedo informar en honor a la verdad

ING.YELA REYES PERERO
COMISARIA PRINCIPAL
REG NAC N° 8936

SALINAS, 12 DE JUNIO 2012

UBERPESA
RECIBIDO
12 JUN 2012
SECRETARIA

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
Hora 03
Ab. Nestor A Flores M
QUAYAQUIL